



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 25 AGO. 1999

Expediente N° 12.034/95

RESOLUCION N° 318/99

Visto que la Sra. Decana de esta Facultad se trasladará a la ciudad de Buenos Aires a fin de efectuar trámites en la Universidad Favaloro y asistir a la Reunión de la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina, durante los días 26 y 27 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta se establece que en caso de ausencia, corresponde encomendar el Decanato al Vice-Decano.

POR ELLO,

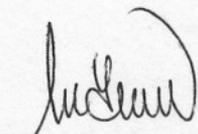
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar el Decanato de esta Facultad a la Señora Vice-Decana Lic. CARMEN ROSA ESTRADA, durante los días 26 y 27 de Agosto de 1999, según las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a interesadas para su toma de razón y demás efectos.


Lic. Barbara Connessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud